



INFORME DE LA VAL D'ARAN 2013

Proòm dera
Val d'Aran

ETH DEFENSOR
DES
PERSONES

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES GENERALES	3
II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN ARAN EN DATOS	5
2.1. Quejas y actuaciones de oficio tramitadas con las administraciones del Val d’Aran durante el año 2013	5
2.2. Quejas y consultas tramitadas durante el año 2013 en que la persona interesada reside en el Val d’Aran	6
III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES	9
3.1. Resoluciones cumplidas.....	9

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Este quinto informe que el Síndic de Greuges elabora para el Conselh Generau d'Aran se enmarca en el convenio de colaboración* firmado el 16 de junio de 2009 entre estas dos instituciones. El informe recoge las actuaciones (quejas y consultas) recibidas y que tienen como destinatario al Conselh Generau d'Aran, así como las quejas dirigidas a otras instituciones y empresas que tienen como promotoras a personas residentes en Aran.

Durante el 2013 la oficina itinerante de atención a las personas del Síndic de Greuges ha visitado Aran en dos ocasiones y ha recibido 4 visitas.

El número de quejas tramitadas por el Síndic de Greuges a lo largo del 2013 en referencia al Conselh Generau d'Aran ha sido de 3 (tabla 1). En lo que concierne al estado de tramitación de las quejas con el Conselh Generau, durante el 2013 se ha finalizado 1 actuación y 2 continúan en trámite. En la actuación finalizada se ha apreciado irregularidad de la Administración, pero el problema que originó la queja se ha resuelto satisfactoriamente para la persona que la presentó (tabla 2).

Las quejas y consultas tramitadas por el Síndic durante el año 2013 de residentes en Aran (tabla 3) han sido 20, de las cuales 12 han sido quejas y 8, consultas. Como se puede observar en la tabla 5, este número de quejas ha sido similar al de los años anteriores, a pesar de que menor que el número de 2011 y 2010.

En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas presentadas por residentes en Aran (tabla 6), hay un número similar de quejas dirigidas a la Administración local (5) y a la Administración de la Generalitat (4).

En cuanto a la materia objeto de las actuaciones tramitadas durante el 2013 de personas residentes en Aran (tabla 4), la mayoría se ha concentrado en temas propios de políticas de medio ambiente y urbanismo (7 de 20), y el resto se ha distribuido de forma bastante homogénea en el resto de materias.

En el último capítulo de este breve informe pueden consultarse los resúmenes de las resoluciones del Síndic en función de si han sido cumplidas, aceptadas o no aceptadas por el Conselh Generau a lo largo del 2013.

II. LAS ACTUACIONES DEL SÍNDIC EN ARAN EN DATOS

2.1. QUEJAS Y ACTUACIONES DE OFICIO TRAMITADAS CON LAS ADMINISTRACIONES DE ARAN DURANTE EL AÑO 2013

1. Estado de las quejas dirigidas al Conselh Generau al finalizar el año

	N	%
Quejas en tramitación	2	66,67
Quejas finalizadas	1	33,33
Total	3	100

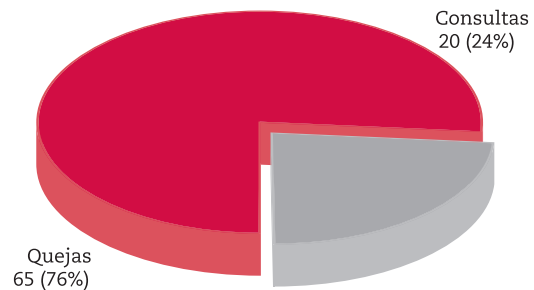
2. Quejas y actuaciones de oficio finalizadas

	N	%
Irregularidad de la Administración	1	100
Se resuelve el problema	1	100
Resoluciones aceptadas	-	-
Resoluciones parcialmente aceptadas	-	-
Resoluciones no aceptadas	-	-
No-irregularidad de la Administración	-	-
La persona interesada desiste	-	-
Quejas no admitidas a trámite	-	-
Total	1	100

2.2. QUEJAS Y CONSULTAS TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2013 EN QUE LA PERSONA INTERESADA RESIDE EN ARAN

3. Quejas y consultas tramitadas por residentes en Aran

	N	%
■ Quejas	12	52,17
■ Consultas	11	47,83
Total	23	100

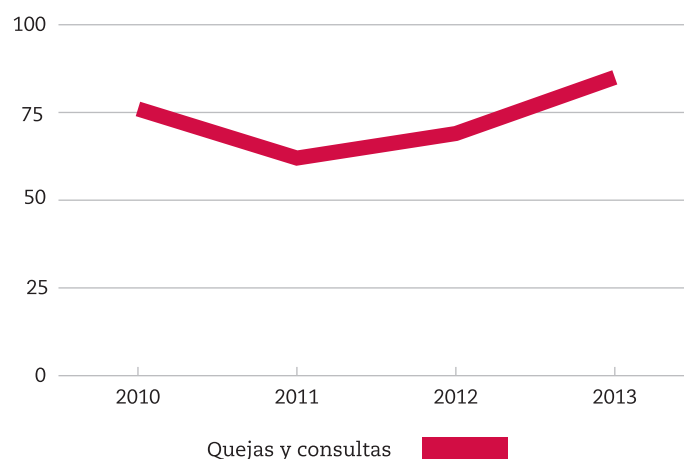


4. Quejas y consultas tramitadas por materias

	Total		Quejas		Consultas	
	N	%	N	%	N	%
Políticas sociales	5	21,74	2	16,67	3	27,27
Educación e investigación	2	8,70	1	8,33	1	9,09
Infancia y adolescencia	1	4,35	1	8,33	-	-
Salud	1	4,35	-	-	1	9,09
Servicios sociales	1	4,35	-	-	1	9,09
Trabajo y pensiones	-	-	-	-	-	-
Administración pública y tributos	2	8,70	1	8,33	1	9,09
Administración pública y derechos	1	4,35	-	-	1	9,09
Tributos	1	4,35	1	8,33	-	-
Políticas territoriales	8	34,78	6	50,00	2	18,18
Medio ambiente	4	17,39	3	25,00	1	9,09
Urbanismo y vivienda	4	17,39	3	25,00	1	9,09
Consumo	2	8,70	1	8,33	1	9,09
Seguridad ciudadana y justicia	3	13,04	2	16,67	1	9,09
Cultura y lengua	-	-	-	-	-	-
Otros	3	13,04	-	-	3	27,27
Total	23	100	12	100	11	100

5. Evolución de las quejas y consultas tramitadas durante los últimos cuatro años

	Total	Quejas	Consultas
2010	27	7	20
2011	26	8	18
2012	15	6	9
2013	23	12	11



6. Administraciones con las que se han tramitado las quejas procedentes de Aran

	Quejas	%
Conselh Generau d'Aran	1	9,09
Administración autonómica	4	36,36
Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural	1	9,09
Departamento de Enseñanza	1	9,09
Departamento de Bienestar Social y Familia	1	9,09
Departamento de Justicia	1	9,09
Administración local	5	45,45
Ayuntamiento de Sitges	1	9,09
Ayuntamiento de Vielha e Mijaran	3	27,27
Entidad Municipal Descentralizada de Arties e Garòs	1	9,09
Compañías eléctricas	1	9,09
ENDESA	1	9,09
Total	11	100

7. Número de personas afectadas en las quejas y las consultas tramitadas durante el año 2013

	2010	2011	2012	2013
Número de personas afectadas en las quejas	8	15	13	14
Número de personas afectadas en las consultas	20	18	9	11
Total	28	33	22	25

8. Quejas y consultas procedentes de Aran en relación con las procedentes de municipios con poblaciones de magnitudes similares

	Población	Total	Quejas	Consultas
Alta Ribagorça	4.235	2	2	-
Pallars Sobirà	7.457	32	18	14
Priorat	9.971	65	28	37
Val d'Aran	10.056	23	12	11
Terra Alta	12.713	19	9	10
Solsonès	13.676	41	20	21
Pallars Jussà	14.113	23	13	10
Media	10.317	29,3	14,6	17,2

9. Evolución de las quejas y consultas procedentes de Aran en los desplazamientos en el municipio

	Total	Quejas	Consultas
2010	9	5	4
2011	9	4	5
2012	-	-	-
2013*	8	4	4

* Se hicieron dos desplazamientos al territorio

III. ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES

3.1. RESOLUCIONES CUMPLIDAS

Q 06393/2013

Falta de acceso a su vivienda como consecuencia de las inundaciones del 18 de junio de 2013

El Síndic solicita información a fin de que la persona interesada pueda acceder a su vivienda, después de tres meses sin recibir una respuesta de la Administració.

El Conselh Generau d'Aran comunica al Síndic que desde octubre de 2013 la persona-interesada puede acceder a su vivienda.

Proòim dera
Val d'Aran

ETH DEFENSOR
DES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Paseoi Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

